

e/A
11840/15
③



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
10 SEP 2009
Recibido:Hs.
Exp. N° 22788D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, se sirva informar lo siguiente:

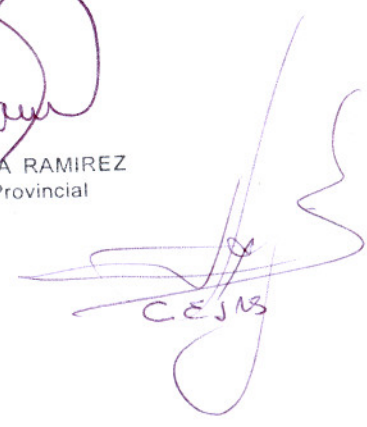
1. Si los vehículos oficiales pertenecientes al Gobierno Provincial, cumplen con los requisitos exigidos por lo normado sobre tránsito y seguridad vial, y que se encuentra vigente en la provincia.
2. Si el personal encargado de conducir los vehículos oficiales –chóferes- ha recibido capacitación relacionada con la prevención de accidentes de tránsito. Indicar en que caso afirmativo con que periodicidad se realizan y quien o quienes son los encargados de proporcionar dicha preparación.


A. Simic


ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial


Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial


CEJAS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Si tenemos en cuenta que los accidentes de tránsito, es una de las primeras causas de muerte en el mundo, las que no son azarosas, ni responden a ningún fatalismo, son siempre consecuencia de una cadena causal de eventos y circunstancias, debemos nosotros como sociedad, como legisladores, intervenir aportando nuestro granito de arena para tratar de evitarlos, reconociendo en primer lugar que los choques y colisiones presentan características relacionadas con factores humanos, mecánicos y climáticos.

Para intentar prevenir los accidentes hay que analizar primero los elementos que intervienen en ellos. Por un lado están las personas, conductores de los vehículos, que tienen que estar en perfectas condiciones tanto físicas como psíquicas para manejar un vehículo con seguridad. Nunca se debe tomar el volante de un vehículo si se tienen evidentes síntomas de cansancio, embriaguez, mareos u otras enfermedades que puedan reducir nuestro nivel de reflejos en alguno o mas sentidos.

Como ultimo elemento está el propio vehículo, que debe reunir todos los requisitos existentes en esta materia para poder circular por las vía pública. Se deben revisar periódicamente los elementos tanto externos como internos, y pasar las revisiones obligatorias que nos autorizan a poder utilizar el vehículo. Los elementos a revisar son el estado de los neumáticos, de los frenos, del sistema de amortiguación y dirección, de alumbrado, de señalización y dentro del apartado mecánico, pasar las revisiones correspondientes de mantenimiento en talleres autorizados.

Si intentamos que todos estos elementos estén en correctas condiciones, sumado a la capacitación suficiente y necesaria del personal que cumple



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

funciones de chóferes, considero, que se minimizarán los riesgos de tener accidentes de tránsito

Por la importancia que el tema tiene, es que debemos lograr un buen conductor de vehículos, y un óptimo estado del parque automotor, es por ello que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial



A. S. Jimic



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial



CESARIS